



Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025

(Decreto pendiente de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León)

Operación estadística nº 11012

Calidad de las aguas de recreo

Castilla y León 2022



estadistica.sanidad@jcy.es



Índice

Página

Presentación	3
1.- Piscinas	4
1.1. Censo.....	4
1.1.1. De piscinas (Datos a 31/12/2022).....	4
1.1.2.- Evolución.....	6
1.2. Control oficial	7
1.2.1. En piscinas (Datos a 31/12/2021)	7
1.2.2. Evolución.....	9
2.- Zonas de baño.....	11
2.1. Censo.....	11
2.1.1. De zonas de baño (Datos a 31/12/2022)	12
2.1.2. Evolución.....	13
2.2. Control oficial	14
2.2.1. De las zonas de baño (Datos a 31/12/2022)	14
2.2.2. Evolución.....	15
2.2.3 Resumen de las calificaciones obtenidas en cada zona de agua de baño en Castilla y León durante la temporada de baño 2022 (15/06/2022 al 15/09/2022).....	16
3.- Anexos	17
3.1. Índice de tablas	17
3.2. Índice de gráficos	17

Presentación

La *Calidad de las aguas de recreo* es una de las operaciones incluidas en el Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025, fruto de la colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad, en cuyo término municipal se encuentren ubicadas las aguas de recreo, ya sean piscinas o zonas de baño.

La legislación aplicable para las **piscinas de uso público** está recogida en los siguientes Decretos:

- *Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas. (BOE nº 244, de 11 de octubre de 2013).*
- *Decreto 177/1992, de 22 de octubre, por el que se aprueba la normativa higiénico-sanitaria para piscinas de uso público. (BOCyL nº 103, de 2 de junio de 1993).*
- *Decreto 36/1996, de 22 de febrero, por el que se amplían los plazos de adaptación del Decreto 177/1992, de 22 de octubre. (BOCyL nº 40, de 26 de febrero de 1996).*

La presente normativa, tiene por objeto fundamental fijar con carácter obligatorio, las características higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público, de sus instalaciones y servicios anexos, el control de la calidad sanitaria del agua y de su mantenimiento, las obligaciones del personal responsable de las instalaciones, el comportamiento de los usuarios, el régimen de autorizaciones, la vigilancia y las inspecciones sanitarias y el régimen sancionador aplicable en los supuestos de su incumplimiento.

La legislación aplicable para las **zonas de baño** es:

- *Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y por la que se deroga la Directiva 76/160/CEE.*
- *Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.*
- *Decreto 80/2008, de 27 de noviembre, sobre la gestión sanitaria de la calidad de las aguas de baño de la Comunidad de Castilla y León.*
- *Orden SAN/2207/2008 de 22 de diciembre por la que se desarrolla parcialmente el Decreto 80/2008, de 27 de noviembre, sobre la gestión sanitaria de la calidad de las aguas de baño de la Comunidad de Castilla y León.*

Con el fin de adaptarse a las especificaciones establecidas tanto en el ámbito de la legislación europea como nacional, se procedió en el año 2008, a publicar una nueva norma reguladora de las zonas de baño de la Comunidad de Castilla y León, el Decreto 80/2008, de 27 de noviembre.

En dicha norma se establecen una serie de requisitos higiénico-sanitarios que deben cumplir las zonas de baño dirigidos a la protección de la salud de los usuarios. También se regulan aspectos relacionados con la aptitud de las aguas para el baño, clasificación en función de su calidad microbiológica, actuaciones ante situaciones irregulares y de incidencia, medios de comunicación con los Ayuntamientos e información a los usuarios.

La Ley 10/2010, de 27 de diciembre, de Salud Pública y Seguridad Alimentaria de Castilla y León establece como control oficial las actuaciones permanentes que lleve a cabo la autoridad competente para verificar el cumplimiento de la legislación en el ámbito de la seguridad alimentaria y sanidad ambiental, basándose principalmente en los siguientes métodos y técnicas: el control, la vigilancia, la verificación, la auditoría, la inspección, el muestreo y análisis.

En este informe se ofrece información, sobre las aguas de recreo de Castilla y León, a las personas e instituciones interesadas en el conocimiento del sector, tales como Administración Sanitaria, usuarios, etc. Las variables que se estudian son los censos, número de expedientes sancionadores, visitas, actas, controles y toma de muestras desagregados por provincia¹.

¹ Para acceder a los informes de años anteriores o para descarga de datos, pulse [aquí](#).

1.- Piscinas

1.1. Censo

1.1.1. De piscinas (Datos a 31/12/2022)

Se entiende como *piscina* la instalación formada por un vaso o un conjunto de vasos destinados al baño, al uso recreativo, entrenamiento deportivo o terapéutico. Así como las construcciones complementarias y servicios necesarios para garantizar su funcionamiento. Pueden ser descubiertas, cubiertas o mixtas.

El *Real Decreto 742/2013*, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, actualiza y describe los criterios sanitarios básicos y mínimos de las piscinas en ámbito nacional.

El *Decreto 177/1992*, establece los requisitos estructurales y de seguridad de las piscinas de uso público, tanto de los vasos como de los servicios, vestuarios y otras instalaciones.

Por ello, para todos los aspectos relativos a la calidad del agua y del aire de las piscinas se tendrá en cuenta lo establecido por el *Real Decreto 742/2013*, y para los aspectos de seguridad lo regulado por el *Decreto 177/1992* en tanto en cuanto no contradiga la normativa anterior.

Toda piscina de uso público deberá contar, al menos, con la presencia de un socorrista. El número de ellos estará en función de la superficie de lámina de agua de los vasos y la posibilidad de vigilancia de los mismos.

Las características que deberá cumplir el agua, tanto la de alimentación de los vasos como la del resto de las instalaciones, así como su tratamiento y renovación, están recogidas en la normativa vigente.

En toda piscina de uso público deberá existir una persona responsable que ostente la representación de la entidad titular, y deberá tener expuestas tanto a la entrada del recinto como en su interior, y en lugar bien visible, unas normas higiénico-sanitarias destinadas a los usuarios.

El número total de piscinas censadas (cubiertas y descubiertas) en Castilla y León a 31 de diciembre de 2022 es de 1.048, de las cuales 762 (el 72,71%) son de titularidad pública y el resto, 286 (el 27,29%) son privadas.

Con respecto al año anterior, el censo de piscinas totales ha ascendido en 11 instalaciones (1.037 piscinas en 2021).

Desagregando por titularidad, aumenta tanto el número de piscinas públicas (de 752 en 2021), como el número de piscinas privadas (de 285 en 2021).

Por provincia, León, Valladolid y Salamanca destacan por tener un mayor número de piscinas, con 193, 170 y 166 respectivamente, suponiendo algo más de la mitad de las piscinas de la Comunidad.

Tabla 1. Distribución de piscinas cubiertas según titularidad en Castilla y León. Año 2022

	Censo de piscinas cubiertas			Ratio habitantes* por piscina cubierta
	Públicas	Privadas	Total	
Ávila	5	5	10	15.814
Burgos	7	9	16	22.190
León	21	21	42	10.671
Palencia	4	2	6	26.335
Salamanca	8	5	13	25.069
Segovia	10	14	24	6.408
Soria	6	0	6	14.730
Valladolid	19	19	38	13.631
Zamora	5	5	10	16.722
Castilla y León	85	80	165	14.380

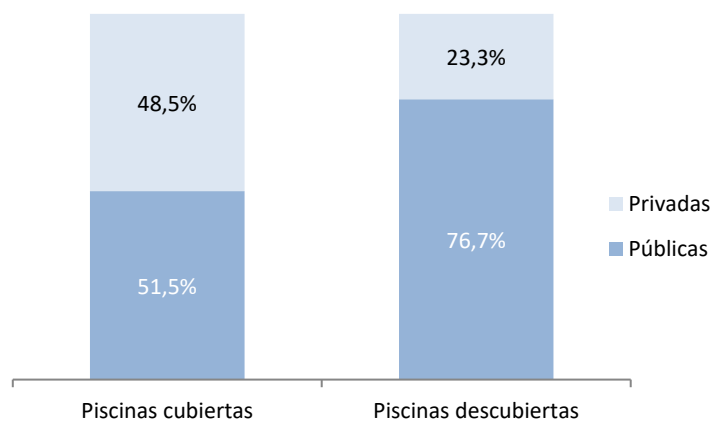
*Con cifras de la Estadística del Padrón continuo (INE) a 1 de enero de 2022.
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Tabla 2. Distribución de piscinas descubiertas según titularidad en Castilla y León. Año 2022

	Censo de piscinas descubiertas			Ratio habitantes* por piscina descubierta
	Públicas	Privadas	Total	
Ávila	66	32	98	1.614
Burgos	66	18	84	4.227
León	106	45	151	2.968
Palencia	46	8	54	2.926
Salamanca	122	31	153	2.130
Segovia	67	30	97	1.586
Soria	47	0	47	1.880
Valladolid	103	29	132	3.924
Zamora	54	13	67	2.496
Castilla y León	677	206	883	2.687

*Con cifras de la Estadística del Padrón continuo (INE) a 1 de enero de 2022.
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 1. Distribución de piscinas de Castilla y León según titularidad. Año 2022

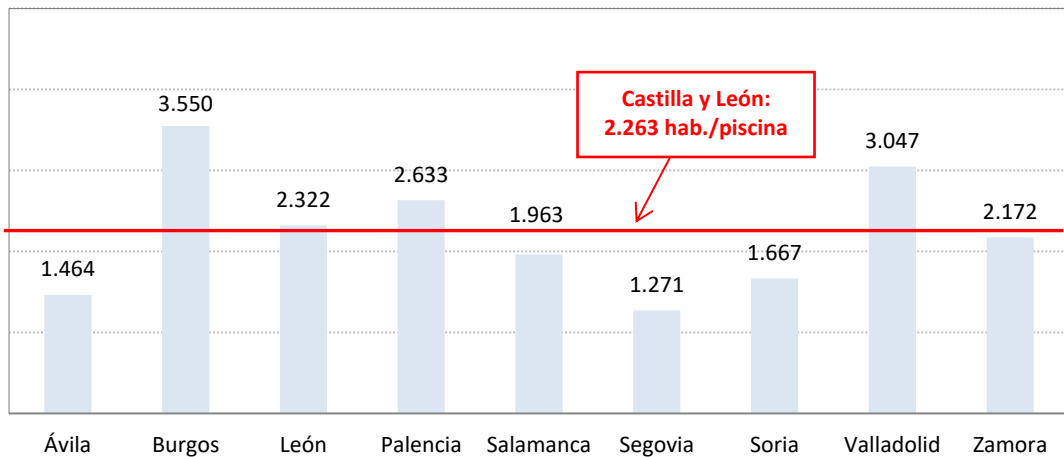


Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El número de habitantes por piscina es de 2.263 (descenso del 1,5% respecto al año anterior).

Como sucedía en años anteriores, Burgos y Valladolid tienen la mayor ratio con 3.550 y 3.046 respectivamente, mientras que Segovia y Ávila tienen la menor ratio con 1.271 y 1.464, respectivamente.

Gráfico 2. Habitantes por piscina en las provincias de Castilla y León. Año 2022

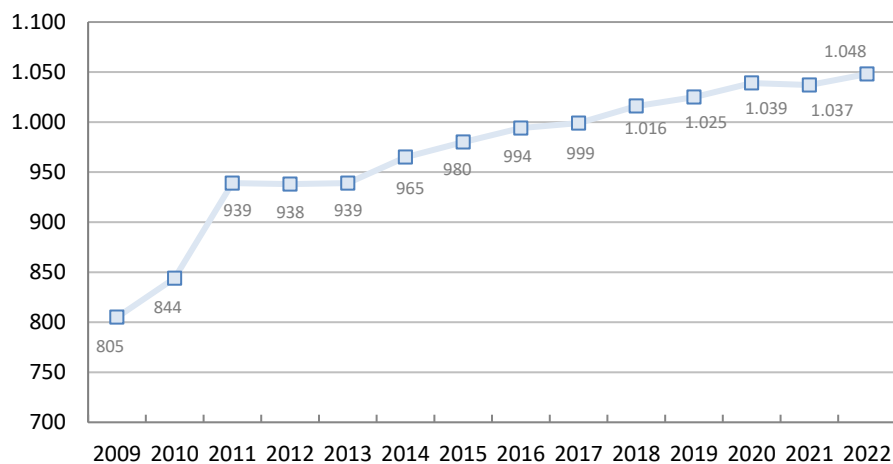


Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

1.1.2.- Evolución

El censo de piscinas permaneció prácticamente constante de 2006 a 2009, con algo más de 800 instalaciones. En los dos años siguientes se produjo un notable incremento, hasta las 939 piscinas de 2011. Desde entonces, el número de instalaciones ha seguido creciendo, pero de forma más progresiva, hasta llegar a las 1048 piscinas que tenemos hoy, habiéndose producido en el último año un incremento del 1,1%.

Gráfico 3. Evolución del censo de piscinas de Castilla y León. Años 2009-2022



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

1.2. Control oficial

1.2.1. En piscinas (Datos a 31/12/2021)

Según el *Real Decreto 742/2013*, se realiza visita de inspección inicial al comienzo de la actividad y tras paradas temporales superiores a 15 días, para valorar que la instalación es apta para su uso y cumple con la normativa vigente. Además, a lo largo del año (temporada de baño para descubiertas y todo el año para cubiertas) se efectúa una vigilancia de verificación para valorar el correcto funcionamiento de las piscinas.

La vigilancia sanitaria de las piscinas se lleva a cabo siguiendo una instrucción dictada por la D.G. de Salud Pública, sobre vigilancia sanitaria de las piscinas de Castilla y León, cuyos objetivos prioritarios son la calidad higiénico-sanitaria del agua y la seguridad de los usuarios. Cada visita de vigilancia sanitaria se refleja documentalmente en un acta.

En el año 2022 se han realizado un total de 4.434 inspecciones en piscinas de Castilla y León, y emitido el mismo número (4.434) de actuaciones documentadas (actas más hojas de control) a piscinas. La ratio de actas-hojas de control realizadas por piscina en el total de la Comunidad es de 4,23, recuperando niveles previos al inicio de la pandemia, reflejo de casi todas las instalaciones han abierto.

En la Comunidad se han realizado 6.596 controles de Cloro, 6.015 controles de pH, 932 controles de la temperatura del aire y 1.166 controles del porcentaje de humedad relativa.

En cuanto a la ratio de controles de cloro por piscina, en Castilla y León es de 6,29. Soria es la provincia con mayor ratio (con 14,36); Salamanca, Ávila y Segovia son las que han tenido menos, con una ratio de 4,61 en Salamanca y 4,64 en Ávila y Segovia.

La ratio de pH por piscina ha sido de 5,74 en Castilla y León, destacando Palencia, con 8,03, y Soria, con 7,64 controles por piscina en el año 2022. Segovia es la provincia con menor ratio, con 4,14.

Tabla 3. Actividades inspectoras en las piscinas de Castilla y León: inspecciones y controles. Año 2022

	Nº inspecciones	Nº actas-hojas control realizadas	Ratio actas-hojas control por piscina	Nº controles				Ratio controles	
				Cloro	pH	Temperatura aire	% Humedad relativa	Cloro por piscina	pH por piscina
Ávila	298	298	2,76	501	500	36	43	4,64	4,63
Burgos	343	343	3,43	524	520	44	44	5,24	5,20
León	914	914	4,74	1.236	1.201	277	355	6,40	6,22
Palencia	316	316	5,27	487	482	76	83	8,12	8,03
Salamanca	525	525	3,16	766	764	43	43	4,61	4,60
Segovia	704	704	5,82	561	501	89	120	4,64	4,14
Soria	279	279	5,26	761	405	55	74	14,36	7,64
Valladolid	711	711	4,18	1.121	1.129	237	308	6,59	6,64
Zamora	344	344	4,47	639	513	75	96	8,30	6,66
Castilla y León	4.434	4.434	4,23	6.596	6.015	932	1.166	6,29	5,74

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el año 2022 se han contabilizado en las piscinas de la Comunidad un total de 564 incumplimientos por exceso de desinfectante y 699 incumplimientos por defecto de este.

Las provincias con mayor número de incumplimientos de Castilla y León por exceso de desinfectante han sido Salamanca y León, representando la suma de las dos casi la mitad de dichos incumplimientos.

Por otro lado, las provincias con mayor número de incumplimientos por defecto de desinfectante han sido Salamanca, Valladolid y León, sumando entre las tres más del 50% de estos incumplimientos en la región.

Del total de incumplimientos, tanto por exceso como por defecto de desinfectante, el 41,4% se han corregido de forma inmediata y el 17,7% se han resuelto en el plazo establecido por la inspección para subsanar las deficiencias.

En el año 2022 se han incoado 17 propuestas de expediente sancionador, de las cuales se han finalizado 3.

A lo largo del año 2022 se han comunicado al Ministerio de Sanidad 2 incidentes ocurridos en piscinas, ambos correspondientes a ahogamiento y con resultado de recuperación del paciente.

Tabla 4. Actividades inspectoras en las piscinas de Castilla y León: incumplimientos y expedientes sancionadores. Año 2022

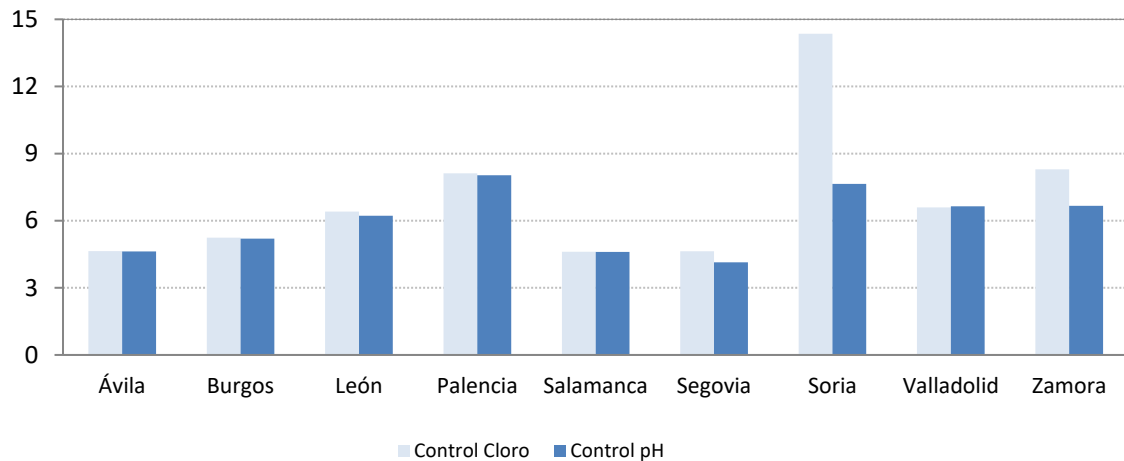
	Incumplimientos				Expedientes sancionadores		Comunicación
	Exceso de desinfectante	Defecto de desinfectante	Corregidos de inmediato	Corregidos en plazo	Propuestas de sanción	Sancionadores finalizados	*ANEXO V-R.D. 742/2013
Ávila	57	63	63	7	0	0	0
Burgos	43	89	44	16	7	1	0
León	113	93	89	25	0	0	1
Palencia	19	38	20	11	1	0	1
Salamanca	142	147	113	18	2	0	0
Segovia	36	49	60	74	0	0	0
Soria	57	41	38	4	1	0	0
Valladolid	55	119	70	43	1	1	0
Zamora	42	60	26	25	5	1	0
Castilla y León	564	699	523	223	17	3	2

**Notificación incidencias en piscinas (ahogamientos, lesiones, traumatismos, etc.)
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.*

En la Comunidad se han realizado 6.596 controles de Cloro, 6.015 controles de pH, 932 controles de la temperatura del aire y 1.166 controles del porcentaje de humedad relativa.

En cuanto a la ratio de controles de cloro por piscina, en Castilla y León es de 6,29. Soria es la provincia con mayor ratio (con 14,36); Salamanca, Ávila y Segovia son las que han tenido menos, con una ratio de 4,61 en Salamanca y 4,64 en Ávila y Segovia. La ratio de pH por piscina ha sido de 5,74 en Castilla y León, destacando Palencia, con 8,03, y Soria, con 7,64 controles por piscina en el año 2022. Segovia es la provincia con menor ratio, con 4,14.

Gráfico 4. Comparativa de ratio de controles realizados en las provincias de Castilla y León. Año 2022

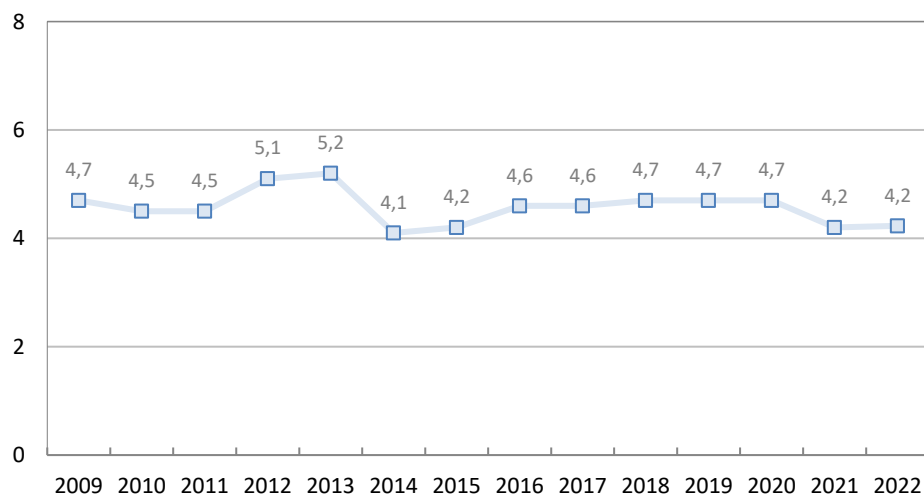


Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

1.2.2. Evolución

Con respecto a la ratio de actas-hojas control emitidas por piscina, se ha mantenido constante en los últimos años en valores que oscilan entre 4 y 5, siendo de 4,2 actas-hojas control emitidas por piscina en 2022, las mismas que el año anterior.

Gráfico 5. Evolución de la ratio de actas-hojas control emitidas por piscina en Castilla y León. Años 2009-2022

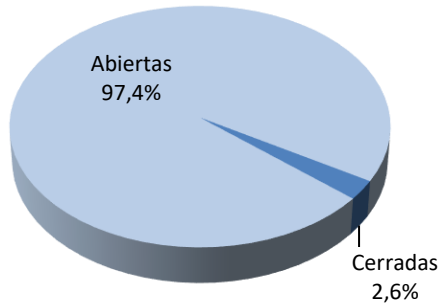


Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

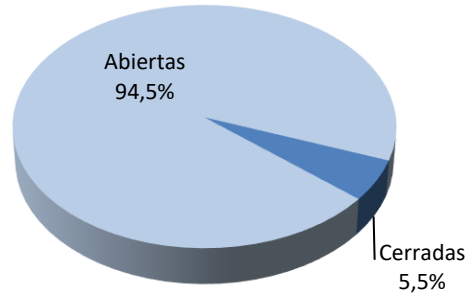
En el año 2022 se ha ido recuperando la normalidad previa a la pandemia de COVID-19. Reflejo de ello es que prácticamente todas las instalaciones censadas han abierto en su temporada de baño: el 94,5 % de las piscinas cubiertas y el 97,4% de las piscinas descubiertas de Castilla y León.

Gráfico 6. Porcentaje de piscinas abiertas y cerradas durante la temporada completa en 2022

Piscinas descubiertas abiertas y cerradas. Castilla y León. Verano 2022



Piscinas cubiertas abiertas y cerradas. Castilla y León. Temporada 2022



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

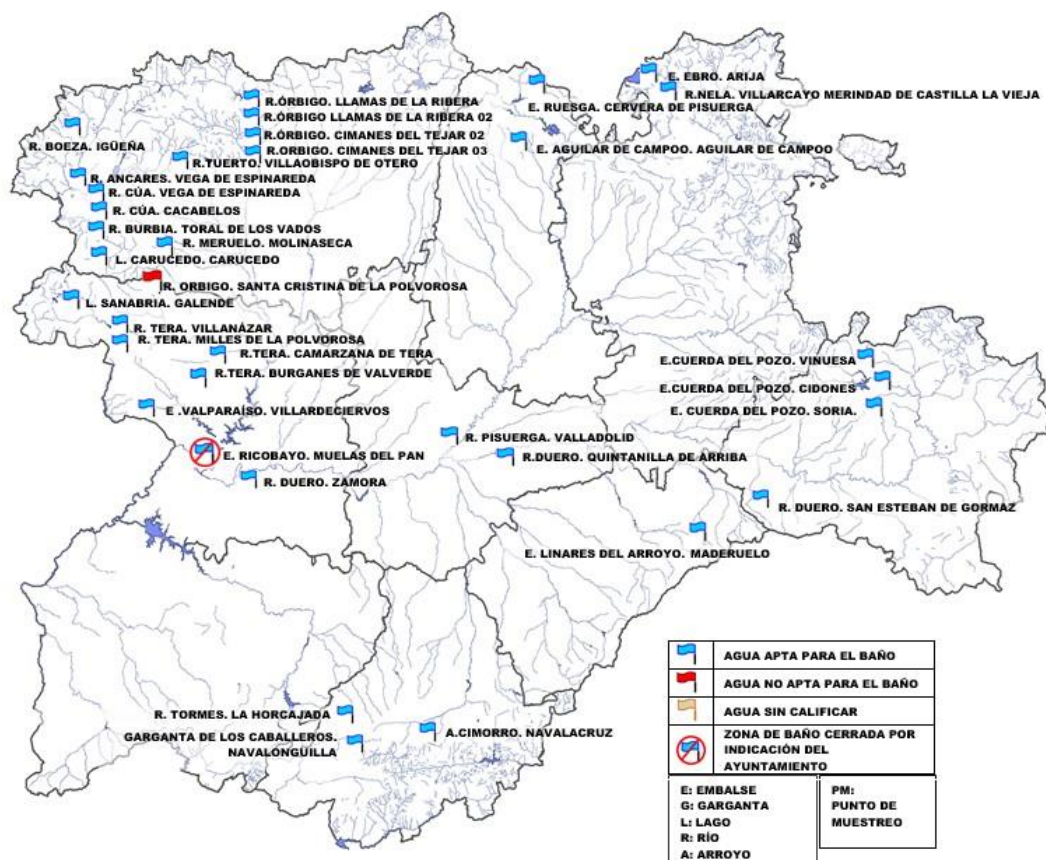
2.- Zonas de baño

2.1. Censo

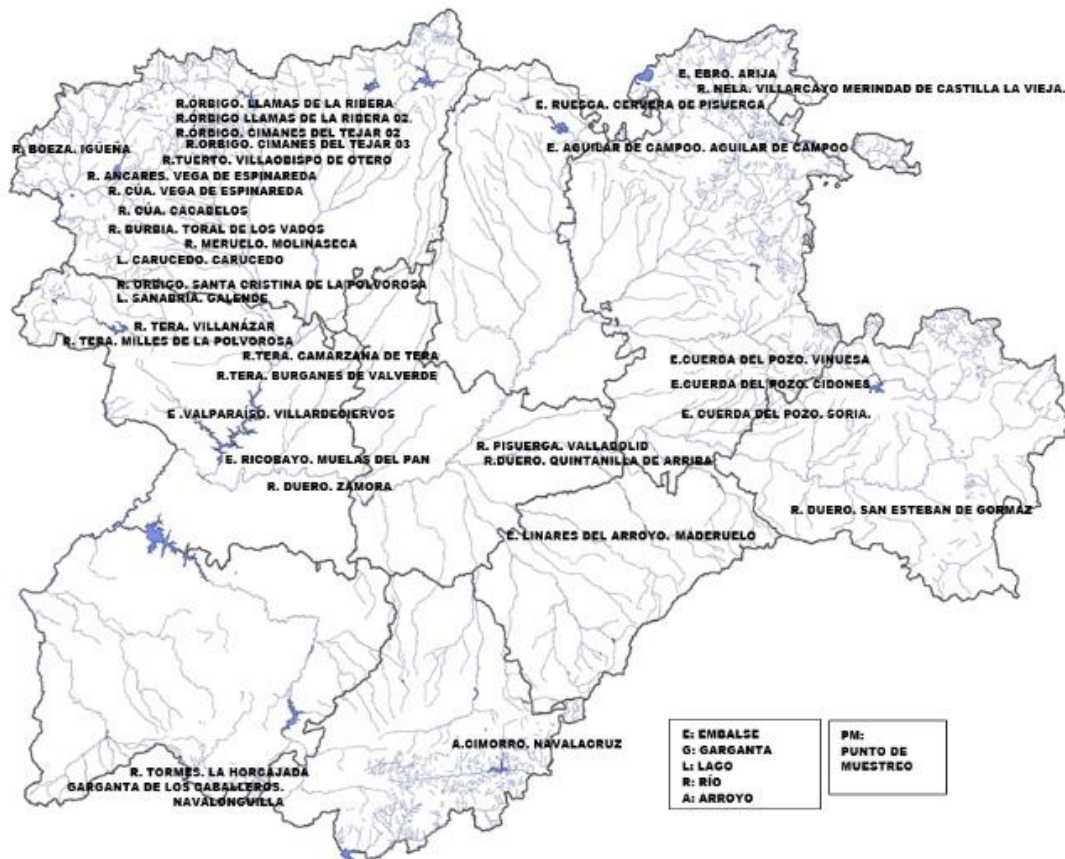
Durante cada temporada de baño, con fecha de comienzo 15 de junio y finalización 15 de septiembre del año en curso, se publica el mapa de aptitud de las zonas de aguas de baño del censo oficial de la Comunidad de Castilla y León, que los ciudadanos pueden consultar, entre otra información, en el siguiente enlace:

<http://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/zonasdebaño>

El **mapa de aptitud** se actualiza semanalmente y muestra el estado de situación de cada zona de baño (apta, no apta, sin calificar, etc.), este representa la semana 12-19 de agosto de 2022.



A continuación, se muestra el **mapa de aptitud de zonas de aguas de baño de Castilla y León, actualizado a 30 de septiembre de 2022**, en el que ya no aparecen banderas al haber finalizado la temporada de baño.



2.1.1. De zonas de baño (Datos a 31/12/2022)

Se considera *zona de baño* a cualquier elemento de aguas superficiales donde se prevea que pueda bañarse un número importante de personas, y en el que no exista una prohibición permanente de baño ni se haya formulado una recomendación permanente de abstenerse del mismo, y donde no exista peligro objetivo para el público.

Antes del 1 de febrero de cada año, los Ayuntamientos que deseen formularán la solicitud de alta o de baja de una zona de baño ubicada en su término municipal.

Las altas y bajas en el censo oficial de zonas de baño, así como sus puntos de muestreo, se realizarán por resolución de la Dirección General de Salud Pública, notificándose a los Ayuntamientos afectados. Antes del 20 de marzo de cada año, la Dirección General de Salud Pública elabora el censo de zonas de baño.

En el año 2022 se ha dado de alta 1 zonas de baño en Burgos y se han dado de baja 1 zona de baño en Valladolid y 1 punto de muestreo de una zona de baño de León. El número total de zonas de baño censadas en Castilla y León en la temporada de baño 2022 fue de 35. Destacan las provincias de León con 12 y Zamora con 9 Zonas de Baño.

Tabla 5. Censo de zonas de baño en Castilla y León. Año 2022

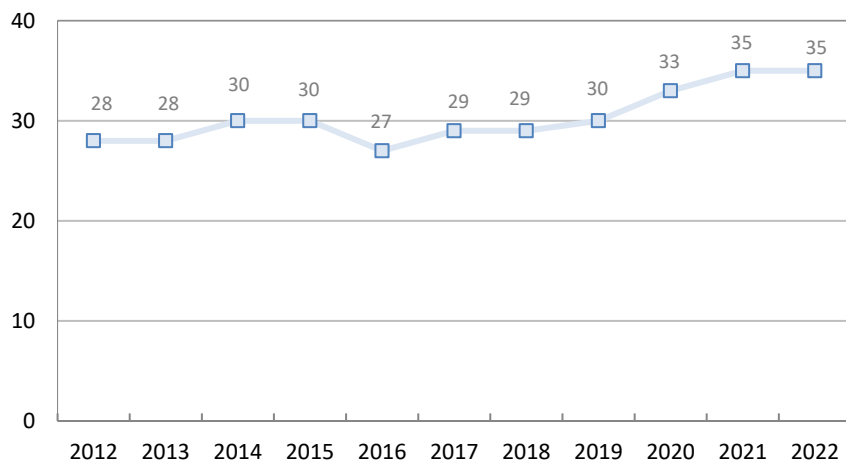
	Censo	Ratio habitantes* por zona de baño
Ávila	3	52.713
Burgos	2	177.522
León	12	37.348
Palencia	2	79.004
Salamanca	0	---
Segovia	1	153.803
Soria	4	22.094
Valladolid	2	258.987
Zamora	9	18.579
Castilla y León	35	67.790

* Población a 1 de enero de 2022 (cifras oficiales de población, INE).
Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

2.1.2. Evolución

En los últimos años, el censo de zonas de baño se ha mantenido constante en valores en torno a 30, este año se mantiene en 35 como el año anterior.

Gráfico 7. Evolución del número de zonas de baño en Castilla y León. Años 2012-2022



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

2.2. Control oficial

2.2.1. De las zonas de baño (Datos a 31/12/2022)

La temporada de baño para las zonas de baño la establece la Dirección General de Salud Pública, y está comprendida entre el 15 de junio y el 15 de septiembre del año en curso.

La vigilancia sanitaria para determinar la aptitud de las aguas para el baño se lleva a cabo mediante las siguientes actividades inspectoras:

- Inspección visual.
- Toma de muestras para análisis microbiológicos: *Enterococos intestinales* y *Escherichia coli*.

La toma de muestras se realiza mediante un muestreo inicial (quince días antes del inicio de la temporada de baño) y un muestreo programado de al menos ocho muestras distribuidas uniformemente a lo largo de la temporada de baño.

En el año 2022 se han realizado 369 inspecciones. La ratio de inspecciones por zona de baño, en la Comunidad es de 10.5. La provincia donde más inspecciones se han realizado ha sido León con 126.

El número de muestras tomadas en la temporada 2022 en las zonas de baño de Castilla y León ha sido de 369 (ratio de 10.5 muestras por zona de baño).

El número de situaciones irregulares en 2022 ha sido 41, 39 de ellas por posible contaminación microbiológica en el análisis de las muestras y de estas, sólo en 10 de dichas muestras se superó el valor de no aptitud por microbiología y se declaró un incidente por circunstancia excepcional. Las otras 2 situaciones irregulares fueron por *Bloom algal* (*cianobacterias*), declarándose un incidente por eutrofización.

La zona de baño *Embalse Ricobayo* (Muelas del Pan, Zamora) ha permanecido cerrada para el baño durante toda la temporada debido a la sequía que ha dejado inutilizada dicha zona, motivo por el cual ha sido excluida de la vigilancia no aplicándole el calendario de control; además se dio de alta una “situación anómala” por sequía, que continuó durante toda la temporada de baño.

Tabla 6. Evaluaciones de las zonas de aguas de baño en Castilla y León. Año 2022

	Inspecciones	Ratio inspecciones por zona de baño	Muestras/temporada	Ratio muestras por zona de baño	Situaciones irregulares e incidencias	Ratio Situaciones irregulares e incidencias por zona de baño
Ávila	27	9	27	9	1	0.33
Burgos	27	13.5	27	13.5	0	0
León	126	10.5	126	10.5	21	1.75
Palencia	18	9	18	9	0	0
Salamanca						
Segovia	9	9	9	9	0	0
Soria	45	11.25	45	11.25	0	0
Valladolid	18	9	18	9	15	7.5
Zamora	99	11	99	11	4	0.44
Castilla y León	369	10.5	369	10.5	41	1.17

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

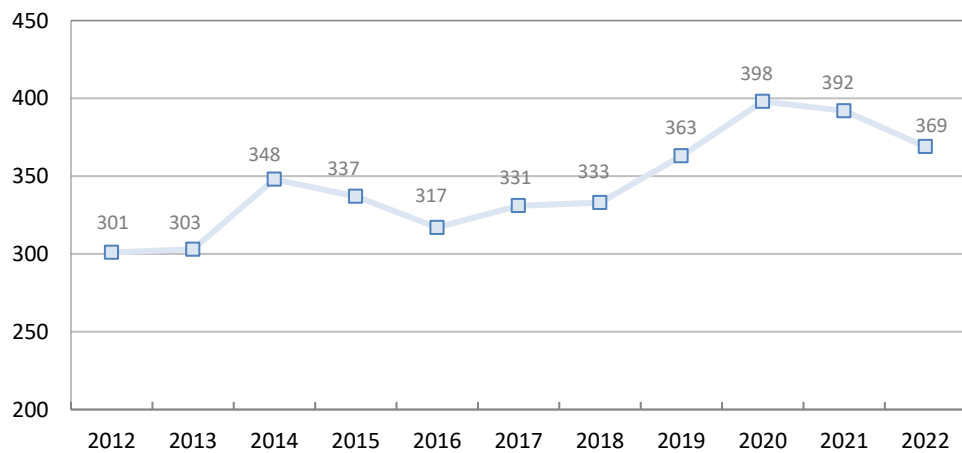
2.2.2. Evolución

Cada control oficial incluye inspecciones visuales de la zona de baño y toma de muestras de agua.

El número de muestreos en zonas de aguas de baño ha disminuido un 5,9% con respecto a la temporada anterior ya que, aunque el número de zonas de baño es el mismo que en la temporada 2021, el número de puntos de muestreo ha disminuido en una unidad.

En 2022 se han realizado 369 muestreos. Desde 2012 ha aumentado el número de muestreos un 22,6%.

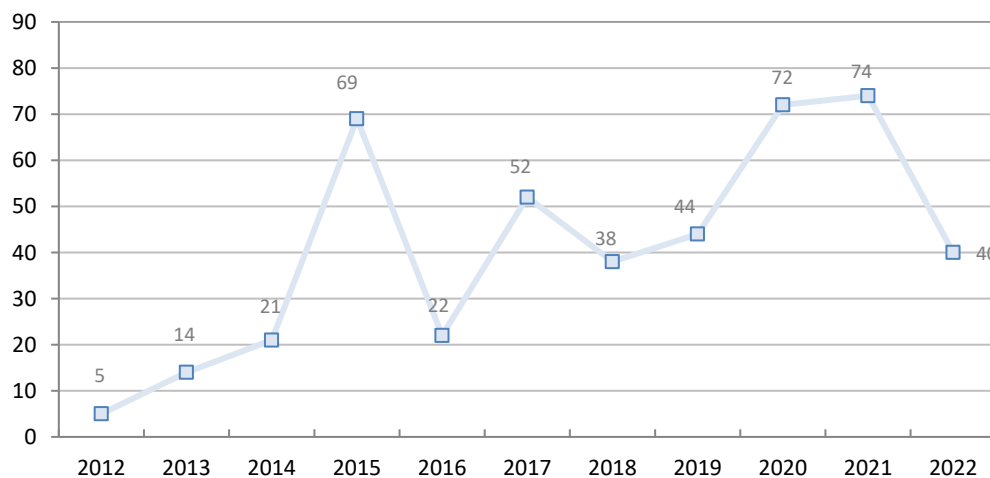
Gráfico 8. Evolución del número de muestras en zonas de baño de Castilla y León. Años 2012-2022



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En 2016 se dieron de baja 4 zonas de baño de la provincia de Ávila, descendiendo las situaciones irregulares. A lo largo del año 2022 se han contabilizado 40 situaciones irregulares en las zonas de baño de la Comunidad, volviendo a valores similares a 2019.

Gráfico 9. Evolución del número de situaciones irregulares en zonas de baño de Castilla y León. Años 2012-2022



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

2.2.3 Resumen de las calificaciones obtenidas en cada zona de agua de baño en Castilla y León durante la temporada de baño 2022 (15/06/2022 al 15/09/2022)

Tabla 7. Resumen de las calificaciones obtenidas en cada zona de agua de baño y punto de muestreo. Año 2022

Denominación de la Zona de Baño y Puntos de Muestreo	Localidad	Municipio	Provincia	Calificación
GARGANTA DE LOS CABALLEROS NAVALONGUILLA PM1	Navalguijo	Navalonguilla	Ávila	EXCELENTE
ARROYO CIMORRO NAVALACRUZ PM1	Navalacruz	Navalacruz		SUFICIENTE
RÍO TORMES HORCAJADA (LA) PM1	Encinares	Horcajada (La)		EXCELENTE
EMBALSE EBRO ARIJA PM1	Arija	Arija	Burgos	EXCELENTE
EMBALSE EBRO ARIJA PM2	Arija	Arija		EXCELENTE
RIO NELA VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA PM1	VILLARCAYO	VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA		**SIN CALIFICAR
RÍO ÓRBIGO LLAMAS DE LA RIBERA PM1	Llamas de la Ribera	Llamas de la Ribera	León	BUENA
RÍO ÓRBIGO LLAMAS DE LA RIBERA 02 PM1	Quintanilla de Sollamas	Llamas de la Ribera		SUFICIENTE
RÍO ÓRBIGO CIMANES DEL TEJAR 02 PM1	Cimanes del Tejar	Cimanes del Tejar		BUENA
RIO ORBIGO CIMANES DEL TEJAR 03 PM1	Alcoba de la Ribera	Cimanes del Tejar		INSUFICIENTE
LAGO CARUCEDO CARUCEDO PM1	Carucedo	Carucedo		EXCELENTE
RÍO BOEZA IGÜEÑA PM1	Igüeña	Igüeña		BUENA
RÍO CÚA VEGA DE ESPINAREDA PM1 (Escalera Playa)	Vega de Espinareda	Vega de Espinareda		BUENA
RÍO CÚA VEGA DE ESPINAREDA PM2 (Vaso Fluvial)	Vega de Espinareda	Vega de Espinareda		BUENA
RÍO ANCARES VEGA DE ESPINAREDA PM1 (Compuerta)	San Martin de Moreda	Vega de Espinareda		BUENA
RÍO ANCARES VEGA DE ESPINAREDA PM2 (Vaso Fluvial)	San Martin de Moreda	Vega de Espinareda		BUENA
RIO CUA CACABELOS PM1	Cacabelos	Cacabelos		INSUFICIENTE
RIO MERUELO MOLINASECA PM1	Molinaseca	Molinaseca		SUFICIENTE
RIO BURBIA TORAL DE LOS VADOS PM2	Toral de los Vados	Toral de los Vados		INSUFICIENTE
RIO TUERTO VILLOBISSO DE OTERO	Villaobispo de Otero	Sopeña de Carneros		BUENA
EMBALSE AGUILAR DE CAMPOO AGUILAR DE CAMPOO PM1	Aguilar de Campoo	Aguilar de Campoo	Palencia	EXCELENTE
EMBALSE DE RUESGA CERVERA DE PISUERGA PM1	Ruesga	Cervera de Pisuerga		EXCELENTE
EMBALSE LINARES DEL ARROYO MADERUELO PM1 (Playa)	Maderuelo	Maderuelo	Segovia	SUFICIENTE
EMBALSE CUERDA DEL POZO VINUESA PM1	Vinuesa	Vinuesa	Soria	EXCELENTE
EMBALSE CUERDA DEL POZO SORIA PM1 (Cuerda del Pozo)	Soria	Soria		EXCELENTE
EMBALSE CUERDA DEL POZO SORIA PM2 (Cuerda Cabañas)	Soria	Soria		EXCELENTE
EMBALSE CUERDA DEL POZO CIDONES PM1	Herreros	Cidones		EXCELENTE
RÍO DUERO SAN ESTEBAN DE GORMAZ PM1	San Esteban de Gormaz	San Esteban de Gormaz		EXCELENTE
RÍO PISUERGA VALLADOLID PM1 (Playa Moreras)	Valladolid	Valladolid	Valladolid	INSUFICIENTE
RIO DUERO QUINTANILLA DE ARRIBA PM1	Quintanilla de Arriba	Quintanilla de Arriba		INSUFICIENTE
LAGO SANABRIA GALENDE PM1(Playa Grande)	Galende	Galende	Zamora	EXCELENTE
LAGO SANABRIA GALENDE PM2 (Playa los Enanos)	Galende	Galende		EXCELENTE
LAGO SANABRIA GALENDE PM3 (Playa Folgoso)	Galende	Galende		EXCELENTE
LAGO SANABRIA GALENDE PM4 (Playa Chica)	Galende	Galende		EXCELENTE
RÍO TERA CAMARZANA DE TERA PM1	Camarzana de Tera	Camarzana de Tera		EXCELENTE
EMBALSE VALPARAISO VILLARDECIERVOS PM1	Villardecervos	Villardecervos		EXCELENTE
RÍO TERA BURGANES DE VALVERDE PM1	Burganes de Valverde	Burganes de Valverde		BUENA
EMBALSE RICOBAYO MUELAS DEL PAN PM1	Muelas del Pan	Muelas del Pan		SIN CALIFICAR
RIO ORBIGO SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA PM1	Santa Cristina de la Polvorosa	Santa Cristina de la Polvorosa		EXCELENTE
RIO TERA VILLANAZAR PM1	Villanazar	Villanazar		EXCELENTE
RIO TERA MILLES DE LA POLVOROSA PM1	Milles de la Polvorosa	Milles de la Polvorosa	BUENA	
RÍO DUERO ZAMORA PM1	Zamora	Zamora	INSUFICIENTE	

* La valoración de la aptitud de las aguas de baño se realiza a tenor de lo establecido en el Decreto 80/2008, de 27 noviembre, sobre la gestión sanitaria de la calidad de las aguas de baño de la Comunidad de Castilla y León, y la Orden SAN/2207/2008, de 22 diciembre por la que se desarrolla parcialmente el Decreto 80/2008.

** Nuevo censo 2022, será calificada en los próximos años cuando el tamaño de muestra sea mayor al nº de muestreos/ año mínimo.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.- Anexos

3.1. Índice de tablas

Tabla 1. Distribución de piscinas cubiertas según titularidad en Castilla y León. Año 2022	5
Tabla 2. Distribución de piscinas descubiertas según titularidad en Castilla y León. Año 2022	5
Tabla 3. Actividades inspectoras en las piscinas de Castilla y León: inspecciones y controles. Año 2022	7
Tabla 4. Actividades inspectoras en las piscinas de Castilla y León: incumplimientos y expedientes sancionadores. Año 2022.....	8
Tabla 5. Censo de zonas de baño en Castilla y León. Año 2022	13
Tabla 6. Evaluaciones de las zonas de aguas de baño en Castilla y León. Año 2022	14
Tabla 7. Resumen de las calificaciones obtenidas en cada zona de agua de baño y punto de muestreo. Año 2022	16

3.2. Índice de gráficos

Gráfico 1. Distribución de piscinas de Castilla y León según titularidad. Año 2022	5
Gráfico 2. Habitantes por piscina en las provincias de Castilla y León. Año 2022	6
Gráfico 3. Evolución del censo de piscinas de Castilla y León. Años 2009-2022	6
Gráfico 4. Comparativa de ratio de controles realizados en las provincias de Castilla y León. Año 2022	9
Gráfico 5. Evolución de la ratio de actas-hojas control emitidas por piscina en Castilla y León. Años 2009-2022	9
Gráfico 6. Porcentaje de piscinas abiertas y cerradas durante la temporada completa en 2022.....	10
Gráfico 7. Evolución del número de zonas de baño en Castilla y León. Años 2012-2022	13
Gráfico 8. Evolución del número de muestras en zonas de baño de Castilla y León. Años 2012-2022.....	15
Gráfico 9. Evolución del número de situaciones irregulares en zonas de baño de Castilla y León. Años 2012-2022.....	15